

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25783 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Málaga, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1391.02/2010 referente al deudor M.^a Remedios Ruíz Ramírez, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dicho documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de los Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Málaga, 7 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110059314-1